II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

23133 *Resolución de 26 de octubre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa la convocatoria para proveer dos puestos de trabajo de libre designación, que se relacionan en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios y funcionarias que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de estos.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán a través del portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: área personal-mis servicios de RR. HH. (SIGP)-convocatoria libre designación (https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html).

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio podrá hacerlo, con carácter excepcional, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, aportar documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal o de la aplicación informática correspondiente. Si no se aporta dicha justificación, la solicitud presentada en papel no será admitida.

Tercera.

A las citadas solicitudes deberán acompañar *curriculum vitae,* en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su

cve: BOE-A-2026-23133
Verificable en https://www.boe.es

publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de su comunidad, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de octubre de 2026.–La Subsecretaria de Cultura, María del Carmen Páez Soria.

cve: BOE-A-2026-23133
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

I. NAL. ART. ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA, O.A.

SECRETARÍA GENERAL

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-localidad	GR/SB	Nivel	CE	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos
1	I. NAL. ART. ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA, O.A. SECRETARÍA GENERAL. VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA (5027532). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID.	A1	30	24.549,84	AE		– Participación en órganos colegiados y seguimientos de actividades transversales. – Elaboración de proyectos normativos. – Coordinación presupuestaria de la Secretaría General. – Impulso, tramitación y seguimiento de procedimientos administrativos de la Secretaría General (sancionadores, revisión de oficio, responsabilidad patrimonial y otros). – Coordinación y tramitación de convenios de colaboración y demás normativa. – Tramitación y seguimiento de contratos y encargos a medios propios. – Coordinación del Sistema interno de información del organismo. – Impulso de actuaciones en materia de protección de datos personales del organismo). – Elaboración, seguimiento y actualización de la planificación estratégica.	– Experiencia en gestión y secretariado de órganos colegiados. – Experiencia en coordinación de equipos. – Experiencia en tramitación de expedientes administrativos. – Conocimientos de gestión económico-presupuestaria. – Manejo de las aplicaciones ofimáticas entorno Windows (Excel, Outlook, Word). – Conocimiento del sector artes escénicas y música.

CUERPOS O ESCALAS.

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES:

cve: BOE-A-2026-23133
Verificable en https://www.boe.es

BALLET NACIONAL DE ESPAÑA

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-localidad	GR/SB	Nivel	CE	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos
2	I. NAL. ART. ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA O.A. BALLET NACIONAL DE ESPAÑA. GERENTE (4307829). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID.	A1	29	19.667,48	A3		– Gestión material y administración de los recursos humanos adscritos a la unidad de producción. – Procedimientos de supervisión de caja fija y licitaciones. – Funciones de información, coordinación y control que se establezcan por el Organismo. – Funciones de coordinación con la dirección artística de la unidad de producción.	– Conocimientos de gestión económico-presupuestaria. – Conocimientos de gestión de recursos humanos. – Conocimientos de gestión patrimonial (obras, mantenimiento, licencias, etc.). – Manejo de las aplicaciones ofimáticas entorno Windows (Excel, Outlook, Word).

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* A3: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AUTONÓMICA Y L.

TITULACIONES.

cve: BOE-A-2026-23133
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa

NRP	Domicilio, calle y número

Correo electrónico:		Teléfono:	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia

Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha …….. de …… (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación y código del puesto		Centro directivo

Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

SE ADJUNTA CURRICULUM

En, a de de 2026

(firma)

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA, Plaza del Rey, 1. 28004 MADRID.

cve: BOE-A-2026-23133
Verificable en https://www.boe.es